2019

Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable



Obligaciones de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la LGCG

Versión 2019



Contenido

Objetivo	3
Alcance de la Revisión	3
Tipos de respuesta	3
Criterios para el Seguimiento de la Transparencia y Difusión de la	
Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de	
Contabilidad Gubernamental	3
Reglas de carga de archivos	4
Sección I. Publicar contenido contable	5
D.2.1: Publica el Estado de Actividades	
D.2.2: Publica el Estado de Situación Financiera	
D.2.3: Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública	
D.2.4: Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera	
D.2.5: Publica el Estado de Flujos de Efectivo	
D.2.6: Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes	
D.2.7: Publica las Notas a los Estados Financieros	
D.2.8: Publica el Estado Analítico del Activo	
D.2.9: Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
D.3.1: Publica el Estado Analítico de Ingresos	23
D.3.2: Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la	2.5
Clasificación Administrativa	25
D.3.3: Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la	27
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	27
D.3.4: Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la	20
Clasificación por Objeto del Gasto	29
D.3.5: Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional	21
D.3.6: Publica el Endeudamiento Neto	
D.3.7: Publica Intereses de la Deuda	
Sección II. Publicar contenido presupuestario	3/
D.4.1: Publica el Gasto por Categoría Programática	37
D.4.2: Publica los Indicadores de Resultados	
D.4.3: Publica los Programas y Proyectos de Inversión	
ANEXO 1	43



Objetivo

El Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados y su evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superior Locales deberán definir el alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionarse a los reactivos serán atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

Criterios para el Seguimiento de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera derivada del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los reactivos de este apartado de la evaluación contendrán las siguientes secciones:

- Publicar contenido contable.
- Publicar contenido presupuestario.
- Publicar contenido programático.



Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información a difundirse deberán adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

- 1. Deberán cargarse en el formato que señale cada reactivo, es decir:
 - a. Archivos en formato PDF.
- 2. En caso de contar con más de una evidencia, se deberán de agrupar en un solo formato PDF.
- 3. En caso de que se les requiera complementar evidencia, deberá adjuntar nuevamente en un solo formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
- 4. Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
 - b. Que se encuentre dañado.
 - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
 - d. Que se encuentre cifrado.
 - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
- 5. No deberá presentar elementos en programación *macros* o similares.
- 6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan estén libres de virus, programación macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.



Sección I. Publicar contenido contable

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.1	Publica el Estado de Actividades

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado de Actividades al menos trimestralmente. La consulta del Estado de Actividades es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado de Actividades publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Estado de Actividades incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos:	
C. Bajo	Cumple con los requisitos:	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



	ncia requerida para cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1.	Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2.	Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	Ninguna
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 002.pdf



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.2	Publica el Estado de Situación Financiera

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado de Situación Financiera al menos trimestralmente. La consulta del Estado de Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado de Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Estado de Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 		
	Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.		
B. Medio	Cumple con los requisitos:		
C. Bajo	Cumple con los requisitos: 1 y 2, o 1 y 3, o 1 y 4.		
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.		



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el
Fuente	estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	Ninguna
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado de Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 001.pdf



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.3	Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado de Variación en la Hacienda Pública al menos trimestralmente. La consulta del Estado de Variación en la Hacienda Pública es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Estado de Variación en la Hacienda Pública incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 0 . 1, 2 y 4, 0 . 1, 3 y 4. Cumple con los requisitos: . 1 y 2, 0 . 1 y 3, 0 . 1 y 4.	
C. Bajo		
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo		Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia		Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento		Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica
		como el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
ruente	estado financiero.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica" Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señala ámbito de aplicación.		
Documentos de apoyo	-	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.4	Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera

	Ámbito de aplicación
Poderes Ejecutivo, Legislativo y J	udicial, y Órganos Autónomos de

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado de Cambios en la Situación Financiera al menos trimestralmente. La consulta del Estado de Cambios en la Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC. El Estado de Cambios en la Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 		
Elementos de valoración			
A. Alto	Cumple con todos los requisitos. Cumple con los requisitos: 1, 2 y 3, 0 1, 2 y 4, 0 1, 3 y 4. Cumple con los requisitos: 1 y 2, 0 1 y 3, 0 1 y 4.		
B. Medio			
C. Bajo			
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.		



Evidencia requerida pa el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de eviden	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento qu acredita el cumplimiento	 Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica
	como el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	D : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :	
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
	estado financiero.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el	
respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado de Cambios en la Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 006.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.5	Publica el Estado de Flujos de Efectivo

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

1. Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Flujos de Efectivo al menos trimestralmente. 2. La consulta del Estado de Flujos de Efectivo es de fácil acce es decir, no exceder de 5 clics. 3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado está alineado estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilio Gubernamental aprobado por el CONAC. 4. El Estado de Flujos de Efectivo incluye la leyenda "B protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financiero sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad emisor".	
	Elementos de valoración
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos:
C. Bajo	Cumple con los requisitos: 1 y 2, o 1 y 3, o 1 y 4.
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	B . 1 (0.1)	
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
	estado financiero.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el	
respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado de Flujos de Efectivo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 007.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.6	Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes al menos trimestralmente. La consulta del formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. 	
Requisitos	3. El formato libre del Informe sobre Pasivos Contingentes publicado incluye el nombre del ente público, el periodo que se informa y está alineado al contenido del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el informe financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el informe financiero.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	1. Cuando el ente público no cuente con pasivos contingentes a reportar en el periodo, se deberá adjuntar el Informe de Pasivos Contingentes, con la leyenda "El (nombre del ente público) no cuenta con pasivos contingentes que reportar durante el ejercicio".	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.7	Publica las Notas a los Estados Financieros

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet las Notas a los Estados Financieros al menos trimestralmente. La consulta de las Notas a los Estados Financieros es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. Las Notas a los Estados Financieros publicadas incluyen las 24 Notas de Desglose, 2 Notas de Memoria (cuentas de orden) y 17 Notas de Gestión Administrativa, conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Notas a los Estados Financieros incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos:	
C. Bajo	Cumple con los requisitos:	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un
Evidencia requerida para	
el cumplimiento del	total de dos elementos:
reactivo	1. Link de evidencia
1000110	2. Documento que acredita el cumplimiento.
	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente
1. Link de evidencia	público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe
	permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo
acredita el	evaluado.
cumplimiento	• Periodo 1 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de
	pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se
	visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de
	las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de
	orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa
	correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas
	al 31 de marzo del año en curso.
	• Periodo 2 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de
	pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se
	visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de
	las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de
	orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa
	correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas
	al 30 de junio del año en curso.
	• Periodo 3 SEvAC. Archivo que integre las impresiones de
	pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se
	visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de
	las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de
	orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa
	correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas
	al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde estén publicadas las Notas a los Estados Financieros.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Inciso I) Notas a los Estados Financieros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 008.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.8	Publica el Estado Analítico del Activo

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Activo al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico del Activo es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico del Activo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Estado Analítico del Activo incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos:	
C. Bajo	Cumple con los requisitos:	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



		Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un
	cia requerida para	total de dos elementos:
el cı	ımplimiento del	1. Link de evidencia
	reactivo	2. Documento que acredita el cumplimiento.
		Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente
1.	Link de evidencia	público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe
		permitir la descarga en forma directa.
2.	Documento que	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo
	acredita el	evaluado.
	cumplimiento	· Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica
		como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de marzo
		del año en curso.
		· Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica
		como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio del
		año en curso.
		· Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica
		como el Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de
		septiembre del año en curso.

	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
Fuente	estado financiero.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado Analítico del Activo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 004.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.2.9	Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos: . 1, 2 y 3, 0 . 1, 2 y 4, 0 . 1, 3 y 4.	
C. Bajo	Cumple con los requisitos:	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



	ncia requerida para umplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1.	Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2.	Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
ruchte	estado financiero.	
Tipo de documento	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue	
adjunto	es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el	
respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 005.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.1	Publica el Estado Analítico de Ingresos

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico de Ingresos al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico de Ingresos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico de Ingresos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC. 	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para		Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un	
		total de dos elementos:	
el cumplimiento del		1. Link de evidencia	
reactivo		2. Documento que acredita el cumplimiento.	
		Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente	
1.	Link de evidencia	público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga	
		debe permitir la descarga en forma directa.	
2.	Documento que	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo	
	acredita el	evaluado.	
	cumplimiento	· Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en	
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica	
		como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo	
		del año en curso.	
		• Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en	
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica	
		como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de junio	
		del año en curso.	
		• Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en	
		la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica	
		como el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de	
		septiembre del año en curso.	

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
ruchte	estado presupuestario.	
Tipo de documento	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue	
adjunto	es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el	
respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 001.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo	
D.3.2	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa	

Ámbito de aplicación			
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas;			
Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la			
Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).			
Periodo en que se			

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	1. Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa al menos trimestralmente. 2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Administrativa, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos. Cumple con los requisitos 1 y 3.	
B. Medio		
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.	
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.	
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.	

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/ /NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios Programáticos y de los Indicadores de Postura.	
Documentos de apoyo		



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.3	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC. 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.4	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con Clasificación con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC. 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
	con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.5	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional al menos trimestralmente. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos publicado con base en la Clasificación Funcional, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC. 	
Elementos de valoración		
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Funcional del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.6	Publica el Endeudamiento Neto

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el formato de Endeudamiento Neto al menos trimestralmente. La consulta del formato de Endeudamiento Neto, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El formato de Endeudamiento Neto publicado, está alineado a 	
	la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	Doubel a citia da intermet del ante nública danda está nublicada el	
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.3.7	Publica Intereses de la Deuda

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el formato de Intereses de la Deuda al menos trimestralmente. La consulta del formato de Intereses de la Deuda, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El formato de Intereses de la Deuda publicado, está alineado 	
	a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



	ia requerida para mplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
1.	Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado presupuestario. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
	Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	Doutel e gitie de intermet del ente núblice dende está sublica de el	
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado presupuestario.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf	



Sección II. Publicar contenido presupuestario

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.4.1	Publica el Gasto por Categoría Programática

Ámbito de aplicación

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

1. Publicar de forma legible en la página de interr Gasto por Categoría Programática al menos trimestr 2. La consulta del Estado de Gasto por Categoría es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática alineado a la estructura y contenido establecido es Contabilidad aprobado por el CONAC.	
	Elementos de valoración
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Evidencia requerida p el cumplimiento del reactivo	total de dos elementos:
1. Link de evider	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado programático. La liga debe permitir la descarga en forma directa.
2. Documento qu acredita el cumplimiento	 Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.

	D (1 1) 1 1 (11) 1 1 1 (11) 1 1	
Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el	
1 dente	estado programático.	
Tipo de documento	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue	
adjunto	es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el	
respuesta "No aplica"	ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf IV. Estados e Informes Programáticos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 004.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.4.2	Publica los Indicadores de Resultados

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos	 Publicar de forma legible en la página de internet el formato libre de los Indicadores de Resultados al menos trimestralmente. La consulta del formato libre de los Indicadores de Resultados, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics. El formato libre de los Indicadores de Resultados publicados permiten verificar el nivel de logro alcanzado. 	
	Elementos de valoración	
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.	
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.	



Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga en forma directa. 2. Documento que acredita el cumplimiento Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal correspondiente (año en curso). Periodo 2 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEVAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de	Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.
evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal correspondiente (año en curso). Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los	1. Link de evidencia	público, donde esté disponible la información programática. La liga
enero al 30 de septiembre del año en curso.	acredita el	evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal correspondiente (año en curso). Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de enero al 30 de junio del año en curso. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre del Avance en la Evaluación de los Indicadores de Resultados de alguno de los programas del 1 de

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada información programática.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf	



Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 1, 2 y 3	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

1. Publicar de forma legible en la página de interribide de Programas y Proyectos de Inversión trimestralmente. 2. La consulta del formato libre de los Programas y Inversión, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 3. El formato libre de los Programas y Proyectos	
	publicados especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.
	Elementos de valoración
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, se deberá adjuntar un total de dos elementos: 1. Link de evidencia 2. Documento que acredita el cumplimiento.	
1 Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible la información programática. La liga debe permitir la descarga en forma directa.	
2. Documento que acredita el cumplimiento	Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda al periodo evaluado. Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 31 de marzo del año en curso, generados del Sistema de Contabilidad. Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de junio del año en curso, generados del Sistema de Contabilidad. Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de septiembre del año en curso, generados del Sistema de Contabilidad.	

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicada la información programática.	
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.	
Recomendaciones	Ninguna	
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.	
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf	



ANEXO 1

Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aun en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", deberá adjuntarse evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	Reactivo	Evidencia
D.2.6	Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera pasivos contingentes.
D.3.6	Publica el Endeudamiento Neto	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera endeudamiento neto.
D.3.7	Publica Intereses de la Deuda	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera intereses de la deuda. 2. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no tiene endeudamiento.
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL", no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión.